

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Fecha de elaboración: ENERO-2025

1. ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

De conformidad el presente estudio es elaborado en respuesta de lo establecido en la subsección 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”; **DECRETO 1082/2015**. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del **DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR**. El cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación; se tendrá en cuenta el objeto del proceso de contratación, condiciones del contrato (plazos, formas de entrega y de pago) e idoneidad y experiencia que se requieren para el desarrollo óptimo del objeto a contratar. Adicionado con el **Decreto 680 del 22 junio de 2021** que establece un nuevo mecanismo para que la industria colombiana de bienes y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación pública nacional.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.

CÓDIGO UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	producto
70131601	Servicios de contratación agrícola, pesquera, Forestal y de Fauna	Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	Preparación del terreno y del suelo	Servicios de aplicación de fertilizantes
70131604	Servicios de contratación agrícola, pesquera, Forestal y de Fauna	Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	Preparación del terreno y del suelo	Servicios de preparación de semilleros

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

70141708	Servicios de contratación agrícola, pesquera, Forestal y de Fauna	Producción, gestión y protección de cultivos	Gestión de cultivos	Servicios de asesoría en la rotación o diversificación de cultivos
70141707	Servicios de contratación agrícola, pesquera, Forestal y de Fauna	Producción, gestión y protección de cultivos	Gestión de cultivos	Gestión de sistemas de producción de explotación agrícola de cultivos
70122002	Servicios de contratación agrícola, pesquera, Forestal y de Fauna	Servicios de animales vivos	Salud animal	Control de enfermedades en animales
70122006	Servicios de contratación agrícola, pesquera, Forestal y de Fauna	Servicios de animales vivos	Salud animal	Servicios de vacunación animal

1.1 ANÁLISIS DEL ENTORNO

Dentro del esquema actual de organización del Estado, el municipio de San Gil- Santander, como entidad territorial, ocupa por disposición constitucional un lugar predominante frente al cumplimiento de funciones públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía, la gran mayoría de las cuales son de su responsabilidad directa, a diferencia de lo que ocurre con otras instancias del Estado, que aunque juegan un papel de importancia y relevancia en el Estado, su carácter es más de mediación y coordinación que de atención directa.

La relevancia del municipio como entidad territorial es tal, que a partir de la Ley 1454 de 2011 (por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones), además de las obligaciones y funciones que le son propias por la Constitución y la Ley, el municipio tiene la competencia residual territorial, esto es, que es competencia del municipio todo aquello que no está atribuido a la Nación ni a los departamentos.

El municipio de San Gil - Santander, en la actualidad se ubica en quinta categoría, contando con una población aproximada de 61.237 (2024) habitantes – Información Dane, ubicada en el área metropolitana de Bucaramanga y catalogada como una de las principales ciudades del Departamento. Todo esto pone de presente la dimensión del municipio, sus responsabilidades y los requerimientos administrativos que para su funcionamiento y la ejecución de sus proyectos de inversión requiere.

La contratación pública en Colombia, como herramienta fundamental para el cumplimiento de los fines Estatales, permite a las entidades públicas y sus representantes suplir las necesidades básicas de los ciudadanos, no obstante, dichas entidades deben contar con el personal idóneo que garantice tal cumplimiento. Sin embargo, las plantas de personal de estas entidades no son

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

suficientes, ya que las necesidades de la ciudadanía son cambiantes, de acuerdo con las problemáticas sociales, haciendo necesaria la contratación de personal a través de contratos de prestación de servicios.

1.2 PROVEEDORES DEL MERCADO

Los requerimientos de personal son necesarios en los sectores privados y públicos, en estos últimos en mayor o menor medida, dependiendo de la planta de personal existente en cada una de ellas y del presupuesto con el cual cuente la Entidad.

La selección de los contratistas se realiza manteniendo indicadores de calidad y formación, por ello el Municipio de San Gil – Santander, en la medida de sus necesidades trata de mantener esta clase de contratos como quiera que el conocimiento adquirido por quienes han desarrollado objetos similares cuentan con la experiencia en la misma Entidad, atendiendo el principio de economía, ahorrando tiempo en tareas de aprendizaje e inducciones con el resultado de mantener las actividades sin interrupciones beneficiando a los usuarios internos y externos.

Para el análisis del sector se toman variables como las necesidades de personal para el desarrollo de los objetivos del Municipio de San Gil – Santander, ajustando las necesidades al presupuesto asignado para la suscripción de contratos de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

El sector relativo al objeto del presente proceso de contratación es el sector servicios. Su objeto está determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad, tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, con conocimientos especializados siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas consideradas legalmente idóneas. El mercado está integrado por el conjunto de personas naturales o jurídicas idóneas con la capacidad para desarrollar cualquier actividad profesional, técnica o asistencial.

1.3 ASPECTOS LEGALES

- ✓ **Ley 80 de 1993:** referencia el concepto de contratos estatales en el artículo 32 "Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad". Y define el contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:
- ✓ **Contrato de prestación de servicios** Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

(Ver Sentencia Consejo de Estado 2014-90305 de 2020)

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

(Ver Sentencia Consejo de Estado 2011-00400 de 2020)

(Ver sentencia Consejo de Estado 2013-01143 de 2021)

- ✓ **Ley 1150 de 2007:** literal H, del número al 4 del artículo 2: Celebración y suscripción del contrato de prestación de servicios. Esta contratación se podrá realizar de manera directa de conformidad con el régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la contratación estatal en Colombia.

La contratación directa cuenta con ciertos elementos especiales tales como:

- En materia de garantías el art 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 determina que la exigencia de las mismas no es obligatoria y la justificación para exigir las debe establecerse en los estudios previos.
 - El RUP, conforme el artículo 6° de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del decreto- ley 019 de 2012 no se exigirá dicho documento.
 - No es necesario la expedición ni publicación del aviso de convocatoria pública, excepción prevista en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015.
- ✓ Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 el cual prevé: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de la cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales, La Entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios previos.

2. HISTÓRICO PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación de manera aleatoria en el sistema electrónico de Contratación Pública- SECOP procesos adelantados por la Alcaldía y otras entidades con relación a la actividades a ejecutar , permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactará el contrato.

En el análisis histórico se determina que las diferentes administraciones suscriben los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de diferentes actividades requeridas en la subsecretaría de desarrollo rural del municipio de san gil, mediante la modalidad de contratación directa. el tiempo estimado difiere de acuerdo a cada uno de las actividades a ejecutar al igual que el presupuesto estimado. la forma de pago no establece anticipos y se determinan actas de pago mensuales previa presentación de informes y soportes conforme se desarrolla el objeto del contrato.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Para la ejecución del contrato las entidades estatales solicitan personal con experiencia relacionada al objeto del contrato.

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES MUNICIPIO DE SAN GIL

NUMERO DEL CONTRATO	Detalle del Proceso Número CPS-342-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	Contratación Directa
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL
TIEMPO	144 días
FIRMA DEL CONTRATO	31/07/2024
VALOR TOTAL	\$ 12.403.200
CONTRATISTA	MARÍA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
GARANTÍAS	El municipio teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, se abstiene de exigir garantía para el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, relacionado con la no obligatoriedad de garantías.
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33344357&isFromPublicArea=True&isModal=False

NUMERO DEL CONTRATO	Detalle del Proceso Número CPS-161-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	Contratación Directa
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO EN PRODUCCION AGROPECUARIA PARA LA EJECUCION DE DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL
TIEMPO	3 Meses
FIRMA DEL CONTRATO	20/03/2024
VALOR TOTAL	\$ 7.751.739

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

CONTRATISTA	MARIA JOHANNA VELANDIA ESPINOSA
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
GARANTÍAS	El municipio teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, se abstiene de exigir garantía para el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, relacionado con la no obligatoriedad de garantías.
FUENTE	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6121344&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

NUMERO DEL CONTRATO	Detalle del Proceso Número: CPS-423-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	Contratación Directa
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO BRINDANDO SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO
TIEMPO	3 Meses
FIRMA DEL CONTRATO	15/07/2023
VALOR TOTAL	\$ 5.400.000,00
CONTRATISTA	LINA MARCELA LEON DURAN
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
GARANTÍAS	El municipio teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, se abstiene de exigir garantía para el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, relacionado con la no obligatoriedad de garantías.
FUENTE	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4630363&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAITA
---------	--

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Nº DE PROCESO	Detalle del Proceso Número 115-2023
TIPO DE PROCESO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
ESTADO DEL PROCESO	Liquidado
RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYDMAN INES CAMARGO ARGUELLO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Cédula de Ciudadanía No. 28428910
VALOR DEL CONTRATO	\$12,000,000.00 Pesos Colombianos
TIEMPO DEL CONTRATO	180 Días
FUENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13607976&g-recaptcha-
ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL
Nº DE PROCESO	Detalle del Proceso Número CD-044-2024
TIPO DE PROCESO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
ESTADO DEL PROCESO	Liquidado
RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROGRAMACIÓN DE MATERIAL VEGETAL Y PLANTULAS PARA LOS PROCESOS DE REFORESTACIÓN Y REVEGETACIÓN LIDERADAS POR LA DIRECCIÓN LOCAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAULINA PINZÓN MATEUS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Cédula de Ciudadanía No. 28308236
VALOR DEL CONTRATO	\$8,250,000.00 Peso Colombiano

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

TIEMPO DEL CONTRATO	5 Meses
FUENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-13951425&g-recaptcha-
ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OIBA
Nº DE PROCESO	Detalle del Proceso Número CD141JUL-2024
TIPO DE PROCESO	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
ESTADO DEL PROCESO	Liquidado
RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION COMO TECNICO AGROPECUARIO, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE OIBA SANTNADER.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GENARO BERNAL CRISTANCHO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Cédula de Ciudadanía No. 1104068914
VALOR DEL CONTRATO	\$9,816,666.00 Peso Colombiano
TIEMPO DEL CONTRATO	155 Días
FUENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14113118&g-recaptcha-

• HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

SE PUEDE CONCLUIR LO SIGUIENTE:

- ✓ El municipio de San Gil en anteriores ocasiones ha realizado procesos similares en cuanto a servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de diferentes actividades requeridas en la subsecretaria de desarrollo rural del municipio de san gil.
- ✓ Se evidencia que otros municipios del departamento de Santander se contratan profesionales y/o apoyo a la gestión para temas que requieren atención y responsabilidad, con la suficiente idoneidad para desarrollar las actividades en lo referente a temas contractuales y de defensa judicial.
- ✓ Se evidencia que el plazo de ejecución está directamente relacionado con la disponibilidad presupuestal de cada entidad, teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta para contratar.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

- ✓ Se evidencia que el valor de los contratos analizados se encuentra en promedio de 4 a 8 S.M.L.M.V. y son cancelados por pagos parciales.
- ✓ Se evidencia que para la prestación de este servicios se requieren personas con experiencia específica y que cumplan a cabalidad el objeto del contrato , la mayoría de estos contratos de asesoría se realizan en la modalidad de contratación directa por tratarse de servicios profesionales.
- ✓ Se evidencia que en anteriores ocasiones en otros municipio del departamento de Santander, para este tipo de contratos no ha solicitado que se constituyan garantías, se realiza un análisis de riesgos donde es menor la posibilidad que exista un incumplimiento del contrato.
- ✓ Se evidencia que la experiencia solicitada por el municipio de San Gil, está acorde con lo establecido por la función pública, y se toma como referencia la solicitada por otras entidades territoriales, además se le solicita al contratista haber desempeñado cargos cuyas funciones tengan relación directa con las actividades a ejecutar o haber participado en mínimo un (1) contrato cuyo objeto tenga relación con el objeto del presente proceso o las actividades desarrolladas.

✓ **2.1. ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONAL**

Para un contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad o experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

2.1.1 DINÁMICA COMERCIAL OBJETO A CONTRATAR

- **Perfil requerido por la entidad**

PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS	
	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA
1	Título en Tecnología en Producción Agropecuaria, Tecnología en Administración Agropecuaria, Tecnología pecuaria, Tecnólogo en Gestión de Empresas Agropecuarias.	Haber desempeñado cargos cuyas funciones tengan relación directa con las actividades a ejecutar o haber participado en mínimo un (1) contrato cuyo objeto tenga relación con el objeto del presente proceso o las actividades desarrolladas.

- **Forma de pago**

Pagos parciales conforme se desarrolle el contrato,

Servicios Que Deberá Prestar El Contratista

- ✓ Brindar apoyo a los productores rurales del municipio de san gil en la elaboración de biopreparados: insecticidas, fungicidas, y biofertilizantes, así como en la implementación de alelopatía en cultivos transitorios.

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

- ✓ Apoyar a la subsecretaría de desarrollo rural para brindar orientación en el área agrícola a la población rural en el establecimiento de huertas orgánicas (preparación del terreno, siembra y manejo de plagas y enfermedades).
- ✓ Apoyar a personal profesional del área pecuaria de la Sub Secretaría de Desarrollo Rural en la realización de las diferentes actividades enfocadas a la sanidad animal, reproducción y manejo técnico de especies pecuarias.
- ✓ Supervisar y monitorear el progreso de las huertas caseras y brindar asistencia técnica cuando sea necesario.
- ✓ Apoyar la implementación del Plan de Acción de la Subsecretaría de Desarrollo Rural en el fomento de huertas caseras para la seguridad alimentaria.
- ✓ Participar y apoyar en la organización de actividades programadas por la subsecretaría de desarrollo rural, relacionadas con días de campo, brigadas, jornadas ambientales y agropecuarias y demás eventos.
- ✓ Las demás que sean designadas en cumplimiento de las acciones relacionadas con el objeto del proceso contractual.

- **Plazo de Ejecución del Contrato**

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES**, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

- **Referencia precios del mercado**

Para obtener un estimado de costo de referencia para este proceso de contratación y no incurrir en sobrecostos se realizó un estudio de mercados del gasto histórico establecido por otras entidades con relación al objeto de contrato y el municipio de San Gil- Santander (ver análisis histórico); es de anotar que los valores asignados presentan variaciones de acuerdo a la idoneidad y lo establecido por el supervisor del contrato. puesto que el servicio requerido no tiene precios indicativos ni un referente para efectos de análisis de precio puesto que difiere de acuerdo a cada una de las necesidades de cada municipio además una vez realizado el análisis histórico se identifica que cada alcaldía municipal varía los requerimientos.

Para determinar el valor a contratar el municipio de San Gil- Santander evaluó el perfil requerido, aspectos jurídicos y técnicos a tener en cuenta para prestar el servicio, costo indirecto e indirecto para la celebración del contrato. (Transporte, alimentación, hospedaje, gastos parafiscales, impuestos departamentales y municipales, retención en la fuente etc.), actividades a desarrollar durante la suscripción del contrato y utilidades previstas.

Para el desarrollo del contrato se establece la suma equivalente a **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7,944.000)** Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

Tabla: Gravámenes contrato de prestación de servicios

DESCUENTOS			%
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES			
PRO UIS			2
PRO HOSPITALES			2
ORDENANZA 012, 10% sobre el valor de las estampillas departamentales			0,4
ESTAMPILLAS MUNICIPALES			
PRO ADULTO MAYOR			4
PRO CULTURA			2
COMISARIA DE FAMILIA mayo 10 SMMLV			2
OTROS DESCUENTOS MUNICIPALES			
PAPELERIA \$23.700,00			
INDUSTRIA Y COMERCIO			0,6
RETENCIÓN EN LA FUENTE			
CONCEPTO	UVT	BASE EN PESOS	%
Otros ingresos tributarios para obligados a declarar renta (Incluye el concepto "Compras")(Art. 401 del Estatuto Tributario y Art. 1, Decreto 2418 de 2013)	>= 27	>= \$ 1'344.573	2,5 %
Otros ingresos tributarios para no obligados a declarar renta (Incluye el concepto "Compras") (Art. 401 del Estatuto Tributario)	>= 27	>= \$ 1'344.573	3,5 %

Tabla: Pagos parafiscales personal independiente (base de cotización sobre el 40% del salario mensual)

SALUD: 12,50% sobre la base de cotización.
PENSIÓN: 16% sobre la base de cotización.
RIESGOS I: 0.522% sobre la base de cotización.
RIESGOS II: 1,04% sobre la base de cotización.
RIESGOS III: 2.436% sobre la base de cotización.
RIESGOS IV: 4.350% sobre la base de cotización
RIESGOS V: 6.960% sobre la base de cotización

3 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla 1: Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Planeación	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificadorio al objeto a contratar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
3	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato	Demoras en la ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Sanciones disciplinarias y/o fiscales	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo
5	Especifico	Externo	Ejecución	operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos parciales	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo
6	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	improbable	Menor	3	Riesgo bajo
7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Uso indebido de información	Incumplimiento del contrato	Posible	Moderado	5	Riesgo alto

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

8	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad laboral	Retraso en el desarrollo del contrato	Posible	Menor	3	Riesgo medio
9	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado	Incumplimiento del contrato	Posible	Moderado	6	Riesgo alto
10	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
11	General	Externo	Planeación	Financieros	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Desequilibrio económico del contrato	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

Tabla 2: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista Administración municipal	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Minuta	Una vez



ALCALDÍA DE SAN GIL
ESTUDIO DEL SECTOR

F:02.AP.GC

VERSION: 0.2

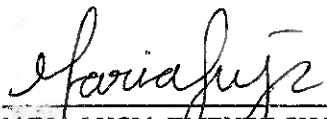
FECHA: 19.12.24

		contractual.										
2	Administración municipal	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que alteren las obligaciones del contratista	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora / Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificadorio Minuta y/o adicional en tiempo o plata	Cada vez que se presente la necesidad
3	Administración municipal	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	N O	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Firma del contrato.	Una vez
4	Contratista	Evaluación propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
5	Administración municipal	Cronograma cancelación de pagos en la minuta	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá presenta oportunamente la cuenta de cobro según la forma de pago establecida	Una vez
6	Administración municipal	Elaboración estudio del mercado	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio del sector	Una vez
7	Contratista	Minuta contractual	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Liquidación del contrato	Cláusula de confidencialidad minuta contractual	Una vez
8	Contratista - Administración municipal	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Liquidación del contrato	Soporte de pago de seguridad al informe de actividades	Mensual

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ESTUDIO DEL SECTOR	F:02.AP.GC
		VERSION: 0.2
		FECHA: 19.12.24

9	Administración municipal	Informe de actividades	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades mensual	Mensual
10	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Una vez
11	Contratista	Incluir en la propuesta económica valores que incluyan todos impuestos de ley e imprevisto	Raro	Menor	3	Riesgo bajo		Oficina Gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Estimación de costos directos e indirectos	Una vez

San Gil, Santander a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025.


MARIA LUCIA JIMENEZ SUAREZ
Contratista estudios del Sector